

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Bolsas de Valores

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 20 de febrero de 2020, se determinó lo siguiente:

- Aceptar la renuncia del señor Edwin Tadeo Natusch Montaña al cargo de Síndico Suplente de la Sociedad.
- Designar como Auditora Interina de la Sociedad a la señora Nancy Ximena Laura Endara, quien ejercerá dichas funciones mientras dure la vacación de la Auditora Interna titular, señora Brenda Santelices Delgado, del 2 al 13 de marzo de 2020.

Empresas de Seguros de Personas

Crediseguro S.A. Seguros Personales

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 20 de febrero de 2020, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.
2. Aprobar el Informe del Síndico.
3. Aprobar el Informe de los Auditores Externos.
4. Aprobar la Memoria Anual.
5. Respecto al tratamiento de los resultados de la gestión 2019, aprobar destinar el 99,9998% a la distribución de dividendos de acuerdo al porcentaje de participación de cada accionista correspondiente a Bs3.267,07 por acción, que deberán ser pagados hasta el 30 de junio de 2020; y el 0,0002% restante sea trasladado a resultados acumulados.

La Junta delegó al Gerente General el cumplimiento de lo mencionado.

6. Designar a la empresa Ernst & Young LTDA. como la firma de Auditoría Externa para la gestión 2020.

7. Designar como Directores a los señores:

Directores

Cesar Rivera Wilson - Presidente

Christian Hausherr Ariñez - Vicepresidente

Luciano Bedoya Corazzo- Secretario

Coty Krsul Andrade - Director

Dante Lindley Artieda - Director

Marcelo Trigo Villegas – Director

Pedro Travezan Farach - Director

Director Suplente

Álvaro Correa Malachowski

Y al señor Rafael Cuellar Trigo como Síndico de la Sociedad.

8. Fijar las remuneraciones y fianza del Síndico y Directores.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco de Crédito de Bolivia S.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 20 de febrero de 2020, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar el Informe del Síndico.
2. Aprobar el Balance General y Estado de Resultados al 31.12.2019
3. Aprobar el Informe presentado por los Auditores Externos.
4. Aprobar la Memoria Anual.
5. Respecto al tratamiento y distribución de las utilidades, aprobó la reinversión del 42% de las utilidades de la gestión 2019, para la constitución de reservas voluntarias no distribuibles, la constitución de la reserva legal y la constitución de reserva no distribuible para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo; asimismo, aprobó retener el 7% en utilidades acumuladas y destinar el 47% a la distribución de dividendos de acuerdo al porcentaje de participación de cada accionista correspondiente a Bs2.013,68 por acción, que deberán ser pagados hasta el 30 de junio de 2020. Por otro lado, destinó el 2% de las utilidades al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco de Crédito de Bolivia S.A. (FOGAVISP - BCR) y 2% Fondo de Garantía de Créditos Productivos - Banco de Crédito de Bolivia S.A. (FOGACP - BCR).

La Junta delegó al Gerente General y/o al Gerente de División de Finanzas el

cumplimiento de lo mencionado.

6. Ratificar las designaciones como Síndico Titular al señor Gonzalo Mendieta Romero, y como Síndico Suplente a la señora Martha Estivariz Collareta para la presente gestión y ratificar las remuneraciones aprobadas en la pasada gestión.

7. Ratificar para la presente gestión las designaciones como Directores a los señores: Walter Bayly Llona como Presidente del Directorio; al señor Gianfranco Ferrari De las Casas como Vicepresidente; como Directores Titulares a los señores Fernando Dasso Montero, Pedro Rubio Feijoo, Diego Caverro Belaunde, Ruben Loaiza Negreiros, Reynaldo Llosa Benavides y como Director Suplente al señor Raimundo Morales Dasso

Asimismo, ratificar las dietas aprobadas para la pasada gestión.

8. Fijar las fianzas de los Directores y Síndicos.

9. Designar a la empresa Ernst & Young LTDA. como la firma de Auditoría Externa para la gestión 2020.

10. Aprobar informes acerca del cumplimiento de Circulares de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y de la Ley de Servicios Financieros, así como de otros Reguladores.

Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 20 de febrero de 2020, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar el Orden del Día.
2. Declarar cuarto intermedio para el desarrollo de la Junta General Ordinaria de accionistas debido a disponibilidad de tiempo de los Accionistas.

Banco Económico S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 20 de febrero de 2020, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 5 de marzo de 2020 a Hrs. 17:00, con el siguiente Orden del Día:

- Lectura de la Convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
- Modificación a la Emisión de Bonos Subordinados BEC IV – Emisión 1.
- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 19 de febrero de 2020, realizada con el 93.77% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2019.
2. Aprobar el Informe Anual de Directorio.
3. Aprobar los informes de rendición individual de cuentas de los/las Directores/as.
4. Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
5. Aprobar el Informe Anual de la Comisión Fiscalizadora y su Rendición de Cuentas.
6. Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y el Informe de los Auditores Externos.
7. Tomar conocimiento del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.
8. Tomar conocimiento del informe respecto al cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y de las sanciones impuestas al Banco con corte al 31 de diciembre de 2019.
9. Tomar conocimiento del Plan Operativo Anual y Presupuesto de la Gestión 2020.
10. Aprobar el siguiente tratamiento y destino de las utilidades de la gestión 2019:
 - a. Constituir una Reserva Legal del 10% del Resultado Financiero Neto de la Gestión, equivalente a Bs16.582.456,74.
 - b. Destinar Bs9.949.474,05 equivalente al 6% del Resultado Financiero Neto de la Gestión, para el cumplimiento de la Función Social de los Servicios Financieros establecida en la Ley N°393. Del monto total referido, se destinarán: Bs3.316.491,35 para el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP-BIE); Bs3.316.491,35 para el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo (FOGACP-BIE) y Bs3.316.491,35 como Reservas por Otras Disposiciones No Distribuibles que podrá ser utilizada para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo, conforme a la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
 - c. Reinvertir Bs97.504.845,61 de acuerdo al siguiente detalle:
 - i) Como Reservas Voluntarias No Distribuibles Bs48.883.145,61.
 - ii) Como Capital Social Bs48.621.700,00 destinando una parte del importe señalado al reemplazo del Tercer Cupón de capital de los "Bonos Subordinados BANCO FIE 2" y al reemplazo de la segunda cuota de capital del préstamo subordinado otorgado por la Corporación Andina de Fomento (CAF), que vencen en la gestión 2020, de la siguiente manera:
 - Reinvertir Bs12.116.700,00 como Capital Social.
 - Destinar Bs24.500.000,00 para la sustitución del Tercer y último Cupón de capital de los Bonos Subordinados denominados "Bonos Subordinados BANCO FIE 2", que vence el 20 de abril de 2020.
 - Destinar Bs12.005.000,00 para reinversión como Capital Social a ser efectuada el 28

de diciembre del 2020, monto que contempla el reemplazo de la segunda cuota de capital del préstamo subordinado contratado con CAF por el equivalente en Bolivianos a USD1.250.000,00 que vence el 28 de diciembre de 2020.

d. Distribuir y proceder con el correspondiente pago de dividendos procedentes de las utilidades de la gestión 2019 por la suma de Bs41.787.790,98 considerando la composición accionaria vigente a la fecha de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

e. En cumplimiento de lo establecido en Ley General del Trabajo y el D.S. 3691 de 3 de abril de 1954, la Junta determinó el pago de la prima de ley provisionada.

f. Determinaron que el pago de los dividendos se realice a partir de las 09:00 horas del 4 de marzo de 2020.

11. En atención a lo establecido en la Ley N°393 de Servicios Financieros, respecto al cumplimiento de la función social, la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó destinar para ese fin el 6% de las utilidades netas obtenidas en la gestión 2019, equivalente a Bs9.949.474,05.

12. Aprobar la ejecución y destino de las contribuciones y aportes a fines sociales, culturales y benéficos, realizados en la gestión 2019, así como los límites y destino de las referidas contribuciones y aportes para la gestión 2020.

13. Determinó un número de 5 Directores Titulares y 5 Directores Suplentes para la gestión 2020 y una Comisión Fiscalizadora con la siguiente conformación:

Director Titular	Director Suplente
Ximena Cecilia Behoteguy Terrazas	María Inés Querejazu Escobari
Jorge Luis Farfán Herrera	José Alejandro Torres Gómez
Noelia Romao Grisi	José Luis Pérez Ordoñez
Katherine Mercado Rocha (Independiente)	Víctor Rodolfo Palenque Osuna (Suplente Independiente)
María de las Mercedes Carranza Aguayo	Thomas Franklin Keleher

Comisión Fiscalizadora	Síndico Suplente
-------------------------------	-------------------------

Ricardo Villavicencio Nuñez	Martin Enrique Soruco Vidal
Alvaro Bazán Auza	Marcela del Carmen Rada Arispe

14. Que la contratación de la firma de Auditoría Externa PricewaterhouseCoopers S.R.L. para la revisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.

15. Tomar conocimiento del Informe de la Comisión de Remuneraciones.

16. Determinó las remuneraciones a favor de los Directores, Síndicos y Auditores Externos.

17. Ratificar y aprobar la constitución de la fianza y caución calificada para el ejercicio del cargo de Directores y Síndicos.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 19 de febrero de 2020, realizada con el 93.77% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar proceder al reemplazo del Tercer y último Cupón de capital de la Emisión de Bonos Subordinados denominada “Bonos Subordinados BANCO FIE 2” prevista para el 20 de abril de 2020 por el importe de Bs24.500.000,00.

2. Aprobar proceder a la amortización de la segunda cuota de capital correspondiente a la obligación subordinada contratada con la Corporación Andina de Fomento (CAF), prevista para el 28 de diciembre de 2020, por un monto de USD1.250.000,00.

3. Aprobar proceder a incrementar el Capital Pagado por el importe de Bs48.621.700,00 en consecuencia, el nuevo Capital Social Pagado se constituirá en Bs639.472.900,00 asimismo, en mérito a que el Capital Social se encuentra dentro del límite del Capital Autorizado, no se procederá con el incremento del Capital Autorizado.

4. Aprobar modificaciones al Estatuto del Banco, así como el texto inextenso de dicho documento, a efectos de continuar el trámite ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

5. Ratificar inextenso el Código de Ética y aprobó la actualización y modificación de los Componentes del Marco Formal detallados a continuación:

a. Código de Gobierno Corporativo.

b. Reglamento Interno de Gobierno Corporativo.

c. Reglamento de Directorio y Síndicos o Comisión Fiscalizadora.

d. Reglamento de Remuneraciones de Directores, Síndicos, Miembros de Comités e Invitados.

e. Reglamento Electoral de Directorio y Síndicos o Comisión Fiscalizadora.

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Mercantil Santa Cruz S.A.

Rectifica la publicación realizada el 21 de febrero de 2020, sobre las determinaciones de la reunión de Directorio de 19 de febrero de 2020, punto N°3, respecto a la fecha de distribución de dividendos a realizarse el 2 de marzo y no así el 21 de marzo del presente año.

Sociedades de Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización del Patrimonio Autónomo CRESPAL - BDP ST 035, realizada el 20 de febrero de 2020 a Hrs. 09:00, determinó lo siguiente:

1. Informe de la situación actual de la empresa de Laboratorios CRESPAL S.A.
2. Informe de Laboratorios CRESPAL S.A. sobre los avances de las gestiones con el BDP S.A.M.
3. Propuesta y aprobación del Fondo de Liquidez del Patrimonio Autónomo y cambio a las cláusulas pertinentes al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.
4. Planteamiento general del nuevo proceso de titularización a cargo de iBolsa Sociedad de Titularización S.A.

Por unanimidad, los presentes determinaron declarar un cuarto intermedio hasta el 26 de febrero de 2020 a Hrs. 08:30 en oficinas de BDP Sociedad de Titularización S.A., sin necesidad de Convocatoria.

Noticias

Agencias de Bolsa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que SOFÍA LTDA. el 20 de febrero de 2020, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N°22 y amortización de capital de los BONOS SOFÍA I – EMISIÓN 1 correspondiente a la Serie C con Clave de Pizarra: SOF-1-N1C-14, mismos que serán pagados a partir del 26 de febrero del presente.

Ha comunicado que el BANCO GANADERO S.A. el 21 de febrero de 2020, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N°11 de los BONOS SUBORDINADOS BANCO GANADERO III Serie Única con Clave de Pizarra: BGA-N1U-14, mismo que

será pagado a partir del 26 de febrero del presente.

Ha comunicado que BANCO FIE S.A. el 21 de febrero de 2020, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N°2 de los BONOS SUBORDINADOS BANCO FIE 5 Series A y B con Claves de Pizarra: FIE-N1A-19 y FIE-N1B-19, mismo que será pagado a partir del 26 de febrero del presente.

Empresas Privadas (Emisores)

ENDE Transmisión S.A.

Ha comunicado que mediante Testimonio N°70/2020, otorga un Poder Especial a favor del señor Santiago Xavier Terceros Pavisich, así como también procedió con la revocatoria del Testimonio de Poder N°15/2020 a favor del señor Santiago Xavier Terceros Pavisich y Cesar Alejandro Maldonado Salazar.

Granja Avícola Integral Sofía Ltda.

Ha comunicado que el 20 de febrero de 2020, realizó la provisión de los fondos a BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa (Agente Pagador) para el pago del Cupón N°22 y amortización de capital correspondiente a la Emisión de Bonos denominada “Bonos Sofía I – Emisión 1”, comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Sofía I. El pago será realizado en las oficinas del Agente Pagador a partir del 26 de febrero del presente.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 20 de febrero de 2020, se determinó lo siguiente:

En consideración a las determinaciones asumidas en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 19 de febrero de 2020, designó a sus autoridades de acuerdo al siguiente detalle:

- Presidenta de Directorio

Ximena Cecilia Behoteguy Terrazas

- Vicepresidente de Directorio

Jorge Luis Farfán Herrera

- Secretaria de Directorio

Noelia Romao Grisi

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Electoral de Directores y Síndicos o Comisión Fiscalizadora y el Reglamento de Directorio y Síndicos o Comisión Fiscalizadora, ambos documentos del marco formal de Banco FIE S.A., designó en calidad de vocales a los Directores que no ocupan los cargos referidos precedentemente, de acuerdo al siguiente detalle:

- Directores – Vocales

Katherine Mercado Rocha

María de las Mercedes Carranza Aguayo

Ha comunicado que procederá al pago del Cupón N°2 de las Series "A" y "B" correspondientes a la Emisión "BONOS SUBORDINADOS BANCO FIE 5", mismos que vencieron el 22 de febrero de 2020 y que serán cancelados a partir del 26 de febrero de 2020, en las oficinas del Agente Pagador BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

Banco PYME Ecofuturo S.A.

Ha comunicado que a partir del 20 de febrero de 2020, realizó la apertura del Cajero Automático Calacoto dependiente de la Sucursal La Paz, ubicado en la Avenida Sánchez Bustamante N°302, esquina calle 9 zona Calacoto, del Departamento de La Paz.

Resoluciones Administrativas

Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

ASFI/158/2020 de 14 de febrero de 2020

RESUELVE:

Sancionar a FORTALEZA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con multa por haber remitido con retraso la publicación difundida el 8 de febrero de 2018, en los periódicos "La Razón", "Página Siete", "El Deber", "Correo del Sur", "El Alteño", "Los Tiempos" y "El País", así como la difusión del arte publicitario remitido el 8 de febrero de 2018, mediante correo electrónico a sus clientes, ambos relativos al cierre del Programa "Punto a Punto", vulnerando lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la LMV y el Artículo 4, Sección 2 del Reglamento de Publicidad, Promoción y Material Informativo, contenido en el Capítulo I, Título I del Libro 9° de la RNMV, conforme las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

ASFI/159/2020 de 14 de febrero de 2020

RESUELVE:

ÚNICO.- Sancionar con amonestación a FORTALEZA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834, al Artículo 1, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I del Libro 5° de la RNMV; y Anexo 1 del Reglamento para el Envío de Información Periódica, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 10° de la RNMV, conforme a las consideraciones de la presente Resolución.

iBolsa Sociedad de Titularización S.A.

ASFI/157/2020 de 14 de febrero de 2020

RESUELVE:

Sancionar a IBOLSA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., con multa, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la LMV y el último párrafo del Artículo 5, Sección 4, Capítulo I del Reglamento para la Gestión Integral de Riesgos, contenido en el Título III, Libro 11° de la RNMV, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.